

Erref/Ref:	2021/4401T
Proz/Proc:	Expedientes de provisión de puestos
<b>RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION</b>	

### Antecedentes de Hecho

En el BOB nº 206 de 26 de octubre de 2021, se publicaron las bases del concurso de méritos para la provisión de un puesto técnico de Administración Especial en el Ayuntamiento de Leioa, vacante en la RPT y reservada a personal funcionario de carrera. En el BOPV nº 221 de 8 de noviembre y BOE nº 303 de 20 de diciembre se publicó anuncio, en extracto, de la convocatoria.

Mediante Decreto 4193/2021 de 22 de noviembre de 2021, la Alcaldía resolvió la corrección de las bases de la convocatoria y la publicación de dicha corrección (BOB nº 233 de 3 de diciembre de 2021).

Resultando que ha discurrido el plazo de presentación de instancias, en orden a tomar parte en la referida convocatoria.

### Fundamentos de Derecho

Considerando lo prevenido en la base Tercera.4 de la convocatoria, y tras los trámites administrativos correspondientes, terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en la web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Tal relación expresará, con referencia a cada uno/a de los/as aspirantes excluidos/as, las causas que hubieran motivado su exclusión, concediendo un plazo de 10 días hábiles para reclamar contra tal exclusión y subsanar las faltas o documentos que hubieran motivado la misma. Transcurrido el citado plazo de reclamaciones, la autoridad que hubiera aprobado la resolución de admisión y exclusión de aspirantes resolverá las reclamaciones presentadas y se hará público en la web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Considerando lo previsto en la base Quinta de la convocatoria, que refiere que la valoración de los méritos, así como la propuesta de adjudicación del puesto de trabajo será realizada por una Comisión de Valoración designada por la autoridad convocante, así como las personas suplentes de todas ellas.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía en materia de personal, *ex art. 21.1.h)* de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**XEDATZEN DUT:**

**DISPONGO:**

**PRIMERO:** aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, relacionando en la misma a todos los aspirantes según el Anexo a este Decreto y publicarla conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

**SEGUNDO:** designar y publicar los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Valoración del proceso, según se recoge en el Anexo a este Decreto.

**TERCERO:** dar cuenta del presente Decreto a los diferentes Departamentos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

**ERANSKINA/ ANEXO**

GIZARTE-ZERBITZUEN SAILAREN ARDURADUN TEKNIKARIAREN LANPOSTUA BEHIN  
BETIKO BETETZEKO DEIALDIA (6002/92)  
INDARREAN DAGOEN LPZ)

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE  
SERVICIOS SOCIALES-RESPONSABLE DE LA UNIDAD (6002/92  
DE LA RPT VIGENTE)

**ONARTUEN BEHIN-BEHINEKO ZERRENDA  
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS**

HAUTAGAIA/ASPIRANTE	NANa/DNI
KEREXETA KORTABARRIA, MIKEL	1*37**0*W
VELEZ RUIZ, VIRGINIA	2*74**0*G

**BAZTERTUEN BEHIN-BEHINEKO ZERRENDA  
LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

HAUTAGAIA/ASPIRANTE	NANa/DNI	ARRAZOIAK/MOTIVOS
SEVILLA FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	4*62**5*T	1,2,3,4

**BAZTERTZEKO ARRAZOLAK/MOTIVOS DE EXCLUSION**

- 1.- no acredita la condición de funcionario de carrera
- 2.- no presenta impreso solicitud normalizada (Anexo I bases.- hoja de solicitud). Subsanable
- 3.- no presenta titulación específica exigida.
- 4.- no presenta perfil lingüístico preceptivo (PL3/ C1).

**BALORAZIO BATZORDEKO KIDEAK  
MIEMBROS DE COMISION DE VALORACION.**

**- Presidentea/Presidente:**

- titular: Chiara Camarón Pacheco (Secretaria del Ayuntamiento de Leioa)
- suplente: Eider Sarria Gutierrez (Interventora del Ayuntamiento de Leioa)

**- Kideak/Vocales:**

- titular: Yolanda Pico Lete (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Leioa )
- suplente: Maite Resano Sánchez (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Trápaga-Trapagaran)
- titular: Maria Carmen Adan Mariño (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Basauri)
- suplente: Esther Garcia Hernández (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Trápaga-Trapagaran)

**- Idazkaria/Secretario:**

- titular: Alex Mendiola Castro (TAE Letrado del Ayuntamiento de Leioa)
- suplente: Iñaki Iturralde Rodriguez (Técnico del Ayuntamiento de Erandio)

Alkateak, horrela agindu eta izenpetu du  
Idazkariak kontuan hartu du, Ebazpen liburuan  
transkribatzeko,

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde,  
Tomado en razón por la Secretaria para la  
transcripción al libro de resoluciones,